



AYTO. DE PRAVIA

| | | | |
|---|---|---|---------------|
| Código de Documento RRH18I00GF | Código de Expediente RRH/2023/112 | Fecha y Hora 26/08/2024 12:18 | Página 1 de 1 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | 1R3625691P655K1A0UK7 | | |

RESOLUCIÓN

Ayuntamiento de Pravia
Decreto de la Alcaldía
27/08/2024
515/2024

En relación al expediente arriba codificado, relativo a PROCESO ESTABILIZACIÓN PEÓN DE CLORO, y en base a las siguientes consideraciones:

VISTA la Oferta de Empleo Público extraordinaria del Ayuntamiento de Pravia, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de mayo de 2022 (BOPA nº 103, de 31 de mayo y de corrección de errores nº 149, de 3 de agosto).

VISTAS las bases reguladoras del proceso selectivo publicadas en el BOPA nº 249, de 30 de diciembre de 2022 y en el BOE nº 67, de 20 de marzo de 2023.

VISTAS las actas del Tribunal del proceso extraordinario de estabilización plaza Peón de cloro, nombrado al efecto por Resolución de Alcaldía 79/2024, de 2 de febrero, comprensivas de las actuaciones llevadas a cabo al objeto de valoración concurso de las solicitudes presentadas al procedso de los días 8 de febrero, 7 de marzo y 16 de abril de 2024.

VISTA la propuesta de Alcaldía (POM18I00LT, de 22 de mayo) relativa a la contratación como personal laboral fijo plaza Peón de cloro, de Don David Cano Rodríguez (NIF ***9410**).

De conformidad con lo indicado, y en ejercicio de las competencias que al efecto me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Que se formalice contrato de trabajo indefinido a tiempo completo como Peón cloración y servicios múltiples (código RPT OBR11) con Don David Cano Rodríguez, NIF ***9410**, y con fecha de inicio 1 de septiembre de 2024-

SEGUNDO: Que se dé cuenta de la presente al interesado a efectos de que se presente en las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Pravia, departamento de Recursos Humanos el día 30 de agosto de 2024 para la formalización del correspondiente contrato de trabajo, a los departamentos de Intervención, Tesorería, Recursos Humanos y Nóminas y en la próxima sesión plenaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pravia a fecha de firma digital.

EL ALCALDE

DOY FE,
LA SECRETARIA

ALVAREZ SUAREZ, DAVID
Alcalde
27/08/2024 09:39